



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F\_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL
Numero expediente:    Documento:    Fecha: 📁 2348/2018            📄 CON12I0GB
 2Y072X1Q3Y4V1X0H0YJW

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION

**I.-** Resultando que en fecha 4-10-25018, por el Técnico Auxiliar Informático, se redacta la Memoria justificativa de las necesidades a cubrir mediante la CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA.

**II.-** Considerando que el artículo 116 de la LCSP exige, para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas, la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de dicha Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante, en los términos y con el alcance del artículo 63 de la LCSP.

**III.-** Considerando que, de conformidad con el artículo 28.1 de la LCSP, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Iniciar expediente de CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA, con **motivación de la necesidad** del contrato en los términos recogidos en la Memoria justificativa señalada en el punto I de esta Providencia, y que se incorpora en **Anexo I**.

**SEGUNDO:** Realizar las siguientes **designaciones:**

1.-	<b>Unidad de seguimiento:</b> Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Castrillón
2.-	<b>Responsable del contrato:</b> Luis Ablanado Reyes

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## ANEXO I

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

#### 0. ANTECEDENTES.

##### 0.1. PARA CONTRATOS DE OBRAS.

1	INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO
1.1	Tramitado en expediente número _____.
1.2	Redactado en fecha _____.
1.3	Elaborado por: <input type="checkbox"/> Personal municipal. D/D <sup>a</sup> _____, _____ (indicar cargo). <input type="checkbox"/> Externamente, mediante contrato de servicios: <ul style="list-style-type: none"><li>• Adjudicado por resolución de fecha _____.</li><li>• En su caso, en virtud de formalización de contrato de fecha _____.</li><li>• Expediente número: _____.</li><li>• Redactor: D/D<sup>a</sup> _____, Arquitecto _____/Ingeniero _____, colegiado número _____ del Colegio de _____.</li></ul>
1.4	Informe de supervisión de fecha _____: <input type="checkbox"/> SÍ, con carácter preceptivo, porque el PBL es igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido. <input type="checkbox"/> SI, con carácter preceptivo, porque aunque el PBL es inferior a 500.000 euros, IVA excluido, se trata de obras que afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. <input type="checkbox"/> SI, con carácter facultativo. <input type="checkbox"/> NO, por no ser preceptivo.
1.5	Aprobado por resolución de fecha _____.
1.6	Replanteado en fecha _____.

##### 0.2. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

1	CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO
1.1	<input checked="" type="checkbox"/> NO se han realizado consultas preliminares del mercado.
1.2	<input type="checkbox"/> SÍ se han realizado consultas preliminares del mercado, mediante publicación obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), por exigencia del artículo 115 LCSP, y ajustadas a la siguiente tramitación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobada por Acuerdo/Resolución del órgano de contratación de fecha: _____.</li><li>• Anuncio de la consulta publicado en la PCSP, en fecha _____.</li><li>• Informe de actuaciones realizadas, de fecha _____ y publicado en la PCSP en fecha _____.</li></ul>

#### 1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

(Fin público o necesidad a satisfacer independiente del objeto del contrato).

El uso de aplicaciones ofimáticas constituye un pilar fundamental en el ámbito del desarrollo del trabajo administrativo, por ende es necesario dotar al personal de las herramientas más adecuadas para maximizar la productividad observando, en todo momento, el estado de seguridad de los sistemas, vulnerabilidades y actualizaciones que les afecten, prestando también especial atención a la compatibilidad con el software de gestión económica, financiera y presupuestaria implantado.

#### 2.- OBETO DEL CONTRATO.

##### 2.1.- OBJETO.

(Si hay lotes)

1.2	OBJETO
-----	--------



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Descripción:**

<b>Lote 1:</b>	<b>Código/s CPV</b>	
<b>Lote 2:</b>	<b>Código/s CPV</b>	

(Si no hay lotes)

**1.3 OBJETO****Descripción:**

Dotar al personal administrativo del Ayuntamiento de Castrillón de las aplicaciones ofimáticas más adecuadas para el desarrollo de su trabajo necesitando, para ello, la contratación del suministro de licencias de Microsoft Office 2019 Standar que incluye, entre otras, las siguientes aplicaciones:

- Word
- Excel
- Powerpoint

**Código/s CPV:**

48920000-3 Paquetes de software ofimático.

**2.2.- IDONEIDAD.**

<input checked="" type="checkbox"/>	Este objeto del contrato se estima idóneo para la satisfacción de las necesidades descritas en el apartado anterior, existiendo entre ambos una relación directa, clara y proporcional.
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2.3.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO:**     SÍ     NO.

(Si la respuesta es negativa se debe justificar debidamente, conforme al artículo 99 LCSP, la no división en lotes del objeto del contrato.)

<input checked="" type="checkbox"/>	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por los siguientes motivos:  El paquete de Microsoft Office incluye en una misma licencia todas las herramientas necesarias no pudiendo obtenerse las mismas por separado.
<input type="checkbox"/>	La división en lotes y su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  Justifíquese: _____ _____
<input type="checkbox"/>	La división en lotes del objeto del contrato conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia, por los siguientes motivos: _____ _____  (Nota. A efectos de aplicación de este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia).
<input type="checkbox"/>	OTROS MOTIVOS. _____ _____

(APARTADOS 3 A 6 PODRÁN INCORPORARSE EN ESTA MEMORIA, O DE NO SER CONOCIDOS EN ESTA FASE, SERÁN INCORPORADOS AL DOCUMENTO INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN)

**3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (PBL).** (En el caso de que ya se conozca).

El presupuesto base de licitación, IVA incluido y, sin tener en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a:

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN***(Si hay lotes)*

<b>3.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO, DE LOS LOTES</b>				
Lote	Descripción	Base imponible, €	IVA %, €	PBL, €, Total
Lote 1				
Lote 2				
<b>Total (€, IVA incluido)</b>				

*(Si no hay lotes)*

<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO (SIN LOTES)</b>	<b>Base imponible, €</b>	25.840,00€
		<b>IVA 21 %, €</b>	5.426,40€
		<b>PBL Total, €</b>	31.266,40€

**4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).***(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).*

<b>4.1 ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	
Ejercicio	Importe, €, IVA incluido
2018	31.266,40€
2019	
2020	

<b>4.2 PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER EJERCICIO</b>	0502-926-64100
--------------------------------------------------------	----------------

**5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.***(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).*

<b>5.1 DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>5.1.1</b>	<input type="checkbox"/> ____ años. <input type="checkbox"/> ____ meses. <input checked="" type="checkbox"/> 15 días.
<b>5.1.2</b>	Fecha prevista de inicio: _____.

<b>5.2 PRÓRROGA</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>5.2.1 Duración de la prórroga</b>	<input type="checkbox"/> ____ años. <input type="checkbox"/> ____ meses. <input type="checkbox"/> ____ días.
<b>5.2.2 Plazo de preaviso (sólo para contratos superiores a dos meses)</b>	<input type="checkbox"/> General: dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. <input type="checkbox"/> Específico (mayor al anterior): _____.

<b>5.3 EXISTENCIA DE UN CONTRATO PREVIO CON EL MISMO OBJETO</b>	
<b>5.3.1</b>	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>5.3.2</b>	<input type="checkbox"/> SÍ Número de expediente: _____. Fecha de finalización: _____.

<b>5.4 JUSTIFICACIÓN.</b> Para la determinación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:	
<input checked="" type="checkbox"/> La naturaleza de las prestaciones. Se considera un margen de tiempo adecuado para el suministro de las licencias.	
<input type="checkbox"/> Las características de su financiación. _____	
<input type="checkbox"/> La necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas. _____	
<input type="checkbox"/> Normas especiales aplicables al contrato: _____	

**6.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.**

<b>6.1 Unidad de seguimiento:</b> Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Castrillón	
<b>6.2 Responsable del contrato:</b> Luis Ablanado Reyes	